

Rafael HUERTAS GARCÍA-ALEJO

Los laboratorios de la norma. Medicina y regulación social en el Estado liberal

Barcelona, Octaedro, 2008, 166 pp.

Esta obra invita a pensar históricamente los problemas del presente. Desde una perspectiva crítica, Rafael Huertas reflexiona sobre el papel desempeñado por la medicina en una serie de espacios, en los que se han ensayado o puesto en práctica estrategias con las que inculcar y enseñar a individuos y colectivos cómo deben comportarse con arreglo a las normas establecidas por las elites hegemónicas.

Situado en el presente, el libro hace un recorrido histórico para entender cómo el concepto de “salud”, construido por la higiene, ofreció a la burguesía un instrumento indispensable para ejercer un control neutral sobre los comportamientos y para desarrollar mecanismos socialmente pacíficos con los que hacer frente a los problemas sociales. Descubrimos así el papel de la medicina como mediadora entre los individuos y las nuevas necesidades sociales surgidas tras los distintos avatares del desarrollo capitalista.

Partiendo de la necesidad de someter los enfoques historiográficos del control social a una revisión crítica, el autor interroga el origen y evolución de la cuestión de “control social” en relación con la génesis del estado liberal, identifica posibles limitaciones teóricas y metodológicas, dialoga con otros acercamientos conceptuales y propone algunas vías que permiten vislumbrar nuevas investigaciones relacionadas con esta temática.

Manicomio, escuela y espacio social son los tres lugares que, arropados bajo el paraguas conceptual de “laboratorios de la norma”, analiza el autor en cada uno de los tres capítulos en los que se organiza esta obra. El trabajo ofrece una visión renovada sobre el papel que tuvo y tiene la intervención de la medicina en la tarea de moralizar, higienizar y “normalizar” a individuos no necesariamente enfermos.

El primer capítulo está dedicado al estudio del manicomio como institución de control social. En él, Rafael Huertas se pregunta hasta qué punto el tratamiento moral (método pedagógico-disciplinario), desarrollado en los establecimientos psiquiátricos, se exportó a otras instituciones y al conjunto de la sociedad como parte de un código normativo que pretendía unificar comportamientos. Conforme se fue consolidando la nueva sociedad burguesa, dicho código se hizo cada vez más estricto, ensanchando el campo de la “conducta desviada” y disminuyendo el de la tolerancia social. El autor afirma que el espacio asilar fue uno de los ámbitos —ni el único ni el más importante— en los que se aplicó el programa de “normalización” social. A lo largo del capítulo se muestra cómo la psiquiatría se constituyó en un saber especial que generó un sistema de normalización específico, desarrollado en instituciones (asilos para locos) que simultáneamente pretendieron ser terapéuticas y de defensa social.

En el segundo capítulo, Rafael Huertas señala que, a finales del XIX, la aparición de una nueva mirada médica hacia la infancia como valor social y económico dio lugar a una reubicación del discurso médico en torno a la infancia y a la aparición de nuevos espacios para su protección. Entre estos nuevos espacios destacan la escuela y el tribunal tutelar de menores. Sin minimizar los beneficios de la escolarización obligatoria, la limitación de la jornada laboral de los niños y las medidas a la protección de la infancia en general, el autor advierte que con tales medidas la burguesía pretendía inculcar a las clases populares y a los grupos marginales la importancia del equilibrio de una sociedad necesariamente jerarquizada. Para ello, la aceptación del trabajo asalariado, la docilidad y el respeto al orden establecido resultaban imprescindibles. Había que educar a los futuros ciudadanos de manera adecuada a la posición que, cuando fueran adultos, debían ocupar en la escala social.

Con la creación de los Tribunales de niños (1918) psiquiatras y psicólogos se vuelven imprescindibles, debido a que el poder judicial asume el discurso médico como saber experto en torno a la infancia anormal. Según va demostrando el autor, en cierto modo, los Tribunales de menores y sus asesores médicos, por su propia especificidad, contribuyeron a aumentar el abanico de comportamientos “patológicamente extrasociales”, y, por tanto, el número de menores “etiquetados”.

En el tercer capítulo se analiza el espacio social como un ámbito de normativización, en el sentido en el que la protección de la salud de la población se entrecruza a menudo con actuaciones de “vigilancia preventiva” que esconden objetivos no necesariamente sanitarios.

La educación y moralización de las costumbres fueron dos pilares básicos en los que la burguesía decimonónica fundamentó sus esfuerzos para integrar —para incluir— a las clases populares en el nuevo sistema social. La necesidad de racionalizar y disciplinar sus conductas, de transformar su “modo de vida” de acuerdo con el orden burgués, precisaba la definición de nuevas pautas de normalidad y, en definitiva, de estrategias de regulación que ya no estarían dirigidas a sujetos o grupos concretos sino a la población en general.

Higienistas, médicos y demás reformadores sociales intervinieron activamente ante los conflictos de clase con dos objetivos. Por una parte, proponer y defender medidas que atenuasen las duras condiciones de vida y de trabajo del proletariado, cuyo correlato inmediato debía ser la disminución de la mortalidad. Por otra, elaborar y llevar a cabo estrategias de tutela y vigilancia de los sectores populares, con el fin de paliar la tensión social generada por la miseria y el pauperismo y la peligrosidad social tradicionalmente achacada a las clases populares.

Para finalizar esta revisión global del papel que los argumentos médicos pueden desempeñar en problemáticas no estrictamente sanitarias, el autor somete a interrogación algunas estrategias actuales de dominación. Se analizan aquellas estrategias dirigidas, no a patologías o a problemas concretos de salud pública, sino a discursos

y prácticas relacionados con la intervención directa de la norma médica en las distintas facetas de la vida de los individuos.

Se destaca, como elemento clave, la actual concepción individualista de la salud, que hace al individuo “culpable” de su propia enfermedad, poniendo un especial énfasis en la respuesta terapéutica individual y en la “responsabilidad” de cada sujeto en la conservación de su salud. Esta concepción no sólo permite ignorar las causas sociales del enfermar sino que se sitúa en unas coordenadas ético-estéticas enormemente conservadoras y clasistas, por cuanto el cuidado de la salud y el culto al cuerpo se convierten en rasgos diferenciadores y definitorios de la clase dominante. Esta cultura del cuerpo saludable supone además la aceptación de la “figura ideal” como meta de normalización social.

Descubrimos, con cierto asombro, cómo el interés por el cuerpo se ha ido desplazando desde el cuerpo entendido según la anatomía y la fisiología al cuerpo entendido según la sociedad, como “ejecutor” de mensajes portadores de significado, según el código normativo y las reglas de la colectividad. En una sociedad como la nuestra, tan meritocrática como injusta, la “buena imagen” es asimilada con la belleza, la salud y el triunfo individual, de manera que buena imagen y buenos modales contribuyen a un narcisismo postindustrial y postmoderno que invitan a seguir investigando.

En este papel de árbitro desempeñado por médicos e higienistas en el marco de la llamada cuestión social, uno de los argumentos planteados se repite. Es la propia incapacidad de las instituciones y de sus profesionales para ofrecer soluciones la que crea el problema. Raramente se cuestionarán las posibles deficiencias del sistema sanitario o del educativo (o del sistema socioeconómico que los atraviesa). Se prefiere recurrir a nuevos especialistas y a nuevas estrategias que gestionen los problemas causados por estos individuos de difícil integración.

Con gran agudeza, Rafael Huertas problematiza certezas, hace nuevas preguntas, se plantea interrogantes poco habituales y obtiene respuestas que inquietan, que dan que pensar, que nos emancipan, en cierto grado, del pensamiento único que nos sujeta cotidianamente.

Ana Iglesias Galdo
Universidade da Coruña